

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35283** ALICANTE

D./Dña. Cristina Cifo González Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente Hago Saber que en fecha 2 de septiembre de 2013 se ha dictado auto de conclusión del concurso nº 476/08-r que se tramita frente a Los Salvadores 2003 SL con domicilio social en Avenida de los Almendros Nº 5-1º-D (Edificio Consulado) Benidorm con CIF B-53782744, cuya parte dispositiva es la siguiente

1.- Se declara concluso el concurso de acreedores de Los Salvadores 2003 SL.

2.- El deudor Los Salvadores 2003 SL queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

3.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Los Salvadores 2003 SL que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de Los Salvadores 2003 SL decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia.

5.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 27 de febrero de 2013

6.- Se acuerda el cese de lo administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial

Alicante, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050958-1